

La apropiación como condición del derecho a la ciudad. El caso de la política de mejoramiento barrial de Villa Jardín, Municipio de Lanús, Buenos Aires.

Appropriation as a condition for the right to the city. The case of the neighbourhood improvement policy of Villa Jardín, Municipality of Lanús, Buenos Aires.

Eugenia Jaime (Profesora en Urbanismo, Instituto del Conurbano, UNGS.)

marieugeniajaime@gmail.com /  orcid.org/0000-0003-2829-3055

Julián Salvarredy (Profesor en Arquitectura, Centro de Investigación de Transformaciones Territoriales y Derecho a la Ciudad, FADU, UBA)

salvarredy@gmail.com /  orcid.org/0000-0001-6021-1860

Resumen

Durante los últimos veinte años, en la región se desarrollaron políticas públicas de mejoramiento barrial con el propósito de urbanizar asentamientos precarios. Sin embargo, estas intervenciones han afectado una masa relevante de pobladores para desarrollar plenamente su derecho a la ciudad. Por otra parte, son significativos los obstáculos que encuentran los pobladores para transitar estos procesos de manera apropiada, según términos de Lefebvre, como una condición de una producción justa y democrática.

El presente texto reflexiona, a partir del trabajo de la asociación civil Proyecto Habitar, en alianza con la Defensoría General de la Nación Argentina durante 2018, sobre el papel que juega la apropiación en los procesos de urbanización que incluyen relocalización de población, específicamente en el barrio Villa Jardín del municipio de Lanús, Área Metropolitana de Buenos Aires, a partir de la implementación de una política pública de mejoramiento barrial. Para el análisis, se establecieron tres dimensiones: los aspectos técnico-constructivos, aspectos socio-organizacional y, por último, los aspectos políticos e institucionales. Con dicho abordaje multidimensional se busca identificar el papel que juega la apropiación para alcanzar y efectivizar el derecho a la ciudad.

Palabras clave

Derecho a la ciudad, apropiación, relocalización, desigualdad

Abstract

During the last twenty years, public policies for neighborhood improvement have been developed in the region with the purpose of urbanizing precarious settlements. However, these interventions have affected a relevant mass of inhabitants to fully develop their right to the city. On the other hand, the obstacles that faced the settlers to transit these processes in an appropriate manner are significant, according to Lefebvre's terms, as a condition for a just and democratic production.

This article reflects, based on the work of the civil association Proyecto Habitar, in alliance with the Defensoría General de la Nación Argentina during 2018, on the role played by appropriation in urbanization processes that include population relocation, specifically the implementation of a public policy of neighborhood improvement in Villa Jardín - Lanús in Metropolitan Area of Buenos Aires. For the analysis, three dimensions were established: technical-constructive aspects, the socio-organizational aspect and, finally, the political and institutional aspects. This multidimensional approach seeks to identify the role of ownership in achieving and realizing the right to the city.

Keywords

Right to the city, appropriation, relocation, inequality

Revista ENSAYO - Arquitectura PUCP Estudios de arquitectura, urbanismo y territorio

Número 3 · Año 2023 · ISSN 2710-9726 e-ISSN 2710-2947

Combatiendo la desigualdad urbana. Consideraciones · Editores Luis Rodríguez Rivero, Belén Desmaison Estrada, Luciana Gallardo Jara



La siguiente obra ha sido publicada bajo las condiciones de la Licencia Creative Commons CC BY-NC-SA 4.0, la cual autoriza a terceros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de la misma, con la excepción de fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original y que dichas creaciones se licencien bajo las mismas condiciones. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2021-02820

LA APROPIACIÓN COMO CONDICIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD. EL CASO DE LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO BARRIAL DE VILLA JARDÍN, MUNICIPIO DE LANÚS, BUENOS AIRES

Eugenia Jaime
Julián Salvarredy

EUGENIA JAIME es arquitecta recibida FAU-UNLP. Se graduó de Magister en Planificación Urbana y Regional en FADU-UBA y es candidata a doctora por la UNGS en el posgrado de Estudios Urbanos por el Instituto del Conurbano. Tema de investigación: Acción pública e instrumentos de transformación urbana en asentamientos informales. Docente investigadora en el Área Urbana del ICO-UNGS y en la FADU-UBA dirigiendo equipos de investigación y extensión vinculados a la temática. Participante en calidad de expositor y conferencista en diferentes eventos académicos nacionales y regionales, autora de artículos y co-autora de libros.

JULIÁN SALVARREDY es Doctor en Urbanismo y Arquitecto por la Universidad de Buenos Aires, especialista en Tecnología y Producción de Arquitectura FADU UBA y Magister en Planificación Urbana y Regional. Coordina la asesoría urbana de Proyecto Habitar, colectivo en el que realiza planes urbanos de ordenamiento y estratégicos, así como programas y proyectos arquitectónicos y urbanos. Director del programa de posgrado de la UBA «Transformaciones Territoriales y Derecho a la Ciudad» y docente investigador en la misma casa de estudios desde 2002, donde dirige proyectos de investigación y extensión vinculados a las transformaciones territoriales y el derecho a la ciudad. Ha escrito artículos y libros en publicaciones especializadas.

① INTRODUCCIÓN

Durante los últimos veinte años, se han desarrollado en la región políticas públicas de mejoramiento barrial con el propósito de urbanizar las villas y asentamientos precarios. Se trata de acciones complejas y contradictorias, en el marco de la producción desigual de la ciudad, característica del sistema capitalista en la región. Este desarrollo afectó las posibilidades de una relevante masa de pobladores de desarrollar plenamente su derecho a la ciudad.

Por otra parte, son significativos los obstáculos que encuentran los pobladores para poder transitar estos procesos de manera apropiada. Cuando se dice apropiada se hace en los términos de Lefebvre, como una condición de una producción justa y democrática de los procesos urbanos, en contraposición a la vinculación alienada y alienante con la producción y reproducción de la ciudad. En este sentido, cuando estas políticas incorporan procesos de relocalización de la población desatan momentos críticos que permiten observar el modo en que los habitantes se apropian o no de dicha situación.

En el análisis de estas políticas es posible avanzar en la comprensión del complejo entramado multiescalar de relaciones territoriales e históricas. El presente texto reflexiona, a partir del trabajo de la asociación civil Proyecto Habitar, en alianza con la Defensoría General de la Nación Argentina durante 2018, sobre el papel que juega la apropiación en los procesos de urbanización que incluyen relocalización de población, específicamente en lo sucedido en el barrio Villa Jardín del municipio de Lanús, Área Metropolitana de Buenos Aires, a partir de la implementación de una política pública de mejoramiento barrial.

En el relevamiento realizado por el equipo de Proyecto Habitar, para informar sobre la situación habitacional de los relocalizados de la política pública, se encontró que las problemáticas habitacionales específicas involucraban no solo aspectos físicos y constructivos de las nuevas viviendas y el entorno creado, sino también problemáticas sociales vinculadas con la habitabilidad y las relaciones entre sus habitantes y el entorno social. Para el análisis de esta información, se establecieron tres dimensiones de análisis: una de los aspectos técnico-constructivos, otra del aspecto socio-organizacional y, por último, una vinculada a los aspectos político e institucional. Con dicho abordaje multidimensional fue posible identificar el papel que juega la apropiación para alcanzar y efectivizar el derecho a la ciudad. En esta medida, estas reflexiones aportarán a las políticas socio urbanas del ámbito local en favor de ese derecho colectivo.

② ANTECEDENTES DE UN PROCESO DE PROTAGONISMO SOCIAL EN UNA HISTORIA DE LUCHA Y RESISTENCIA

Desde mucho antes de la conquista española y la fundación de la ciudad de Buenos Aires, hace ya casi 500 años, los pueblos nómades recorrían sus pastizales y vivían de la caza y la pesca en comunidades relativamente pequeñas. En aquel tiempo, la tierra no era de nadie y era de todos. El recuerdo de este modo de vida social y en relación con la naturaleza, que sucedió en este territorio, favoreció una perspectiva crítica y creativa para desnaturalizar las condiciones y reglas de la vida urbana en el contexto del capitalismo contemporáneo. En el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo, se encontraron restos de las poblaciones más antiguas de la pampa argentina.

LA APROPIACIÓN COMO CONDICIÓN DEL DERECHO
A LA CIUDAD. EL CASO DE LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO
BARRIAL DE VILLA JARDÍN, MUNICIPIO DE
LANÚS, BUENOS AIRES

Años después, con la fundación de la Buenos Aires de la conquista asentada, la proximidad al curso de agua proveyó ventajas comparativas para la generación de energía y la evacuación de residuos. La desembocadura del río Matanza al Río de la Plata se encontraba relativamente próxima al fuerte, centro administrativo y político de la nueva ciudad, y generaba por su forma un puerto natural. Por otro lado, los vientos del sudeste, las crecidas del río, y los anegamientos e inundaciones que esto acarrea no eran características promisorias.

Durante la primera mitad del siglo XX, comenzó el establecimiento de numerosas plantas industriales en las márgenes del Río (Auyero, 2001). El aprovechamiento intensivo que realizaron allí las fábricas instaladas contaminó el aire y el suelo, y se comenzó a vislumbrar un agotamiento de sus explotaciones. Entre las empresas radicadas allí se encontraban metalúrgicas y frigoríficos (Auyero, 2001; Silvestri, 2003).

Esto profundizó las características hostiles del sector, generando un espacio urbano incompatible con el desarrollo residencial formal y promoviendo un paisaje urbano signado por extensos muros perimetrales que dieron por resultado calles sin vida. Detrás de uno de estos muros comenzó a crecer la Villa Jardín; la Imagen 1 indica su localización.

▼ Imagen 1

Villa Jardín en el Área Metropolitana de Buenos Aires, el municipio de Lanús, y el sector urbano. Fuente: Salvarredy, 2021.



Villa Jardín comenzó a poblarse con aquellas familias obreras, mal pagadas, que encontraron espacio libre para instalarse en las proximidades de las fábricas. Esto significa que tuvieron que convivir con la crecida, la inundación y la contaminación que las fábricas emitían, pero también con la accesibilidad y con la posibilidad de contar con una vivienda asequible para ellas, en general, construida por esfuerzo propio con tecnologías y materiales conocidos.

La localización en las proximidades de la siderúrgica Fabricaciones Militares fue un recurso relevante en relación con las posibilidades del trabajo que implicaba para la población. Hacia 1950, las políticas públicas provinciales dirigidas al desarrollo de grandes obras hidráulicas transformaron el cauce original del río en el tramo de Villa Jardín; se realizaron rectificaciones y las obras

▼ Imagen 2

Las transformaciones territoriales en un sector autoconstruido en un ambiente vulnerable. Imágenes de 1940 y 1965. Fuente: <https://www.histarmar.com.ar/Puertos/BsAs/Riachuelo-Rectificacion.html>

públicas rellenaron el cauce viejo, y en menor medida también lo hicieron los pobladores, tal como se puede apreciar en la Imagen 2.

En la bibliografía especializada y en los registros oficiales, se describe a Villa Jardín como parte de un proceso que lleva casi un siglo. Años después, fue escenario de la resistencia al desalojo forzoso promovido por las denuncias de «los propietarios de los terrenos ocupados por Villa Jardín», que fue detenido a través de la acción de los pobladores y la articulación política con «concejales de Lanús que apelaron a la Provincia y obtuvieron legislación para detener el proceso» (Massidda, 2017). Esto evidencia las diferencias y matices que históricamente aparecen en distintos sectores del Estado, en este caso entre el gobierno provincial y la intendencia de la ciudad de Buenos Aires.



La villa era una de las más pobladas de la provincia de Buenos Aires; rondaba a mediados del siglo XX los 30 000 habitantes. Poseía una dinámica social muy activa con pobladores organizados y representantes barriales, vinculados con los procesos de organización obrera y movilización social de la época. Su situación fue retratada en esos años por el largometraje *Detrás de un largo muro* (1958). Cada imagen y cada diálogo retratado en aquel filme aborda los modos que adopta el desarrollo desigual del territorio. En los cuadros de la cinta, se recuperan el proceso de migraciones internas y la conformación espacial de las villas de Buenos Aires, de tal modo que el espacio urbano y la vida cotidiana se integran en sus distintas dimensiones.

A la luz de estas y otras historias, se fueron configurando los nuevos barrios; asentamientos autoconstruidos, que se organizaron a partir de acuerdos alcanzados entre aquellos que iban llegando y habitando estas áreas próximas a la ciudad, los que progresivamente alcanzaron condiciones de habitabilidad barrial según un modo autorregulado de sostenibilidad social, política y económica (Varela y Cravino, 2008; Di Virgilio y Rodríguez, 2007; Snitcofsky, 2015; Jaime y Salvarredy, 2019).

Más de medio siglo después, en 2008, el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a favor de los pobladores de la cuenca Matanza Riachuelo, abrió un nuevo capítulo en la historia de lucha por el derecho a la ciudad, en este caso, protagonizada por los pobladores organizados frente al proceso de relocalización de quienes habitaban las casas autoconstruidas más próximas al Riachuelo. Estas familias fueron realojadas en las viviendas nuevas ejecutadas por el Estado en el predio lindero, en el que antes funcionaba la empresa Fabricaciones Militares.

③ LAS DOS CARAS DE LA RELOCALIZACIÓN EN EL PROCESO DE RECONFIGURACIÓN DEL ESPACIO URBANO

Antes de abordar puntualmente el caso que involucra a Villa Jardín en un proceso de relocalización, es importante reconocer que estas acciones imperan en un contexto global que responden, en términos de Harvey (2006, citado en Lombardo, 2012), a las contradicciones internas del capitalismo que se expresan mediante la formación y modificación constante del paisaje físico. Esto implica que la noción de espacio asociado involucre dos variables: una relacionada con la localización del capital fijo capaz de producir ese paisaje físico, y otra que contiene las necesidades por cambiar o transformar ese espacio.

En efecto, un proceso de relocalización de población tiene esa capacidad de generar cambios y alteraciones en distintos ámbitos, tanto en el físico como en el económico y social, tal como se verá descrito en el caso de Villa Jardín. Se entiende a la relocalización como fenómeno problemático urbano que, tal como lo menciona Softestad (citado en Serje, 2011), constituye una de las modalidades de transferencia de población impuesta por el Estado, independientemente de las razones para llevarlas a cabo.

Esta reorganización intensiva de los espacios físicos y el desplazamiento de población, tal como se esbozó anteriormente, no es una relación reciente. De acuerdo con Rincón, Barrera y Cortés (2018), histórica y mundialmente las transformaciones territoriales y, principalmente, la instalación de grandes proyectos, planes o políticas públicas ha implicado la movilización de poblaciones que se vieron obligadas a trasladarse de su lugar de origen; incluso, se reubicaron asentamientos enteros en aras de la construcción de megaproyectos.

Este carácter global del fenómeno ha hecho que organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se pronuncien al respecto, y emitan protocolos y manuales para establecer reglas y, sobre todo, brindar un enfoque de derechos a una acción que trae consigo conflictos sociales, económicos, ambientales, entre otros. De acuerdo con estos organismos, cuando la relocalización sea inminente, se debe asegurar la adopción de medidas de información, consentimiento, participación, indemnización, reasentamiento, así como acceso a instancias administrativas y judiciales; con estas acciones se busca principalmente evitar los desalojos forzosos (Rincón et al., 2018).

El trabajo realizado reconoce que la construcción del espacio urbano está dada, por un lado, por las relaciones entre los actores que permiten la

institucionalización de acuerdos que norman y ordenan el espacio y las actividades de reproducción en el territorio, y, por otro, advierte, en acuerdo con Lombardo (2012), que no todas las relaciones de reproducción se llegan a institucionalizar de la misma manera o con el mismo significado para todo el conjunto social. Esto implica el surgimiento de usos alternativos y prácticas articuladas a la reproducción de algunos grupos sociales, transformaciones que, a su vez, están asociadas con los cambios que se generan en los procesos socioeconómicos en que la reproducción se inserta, lo cual modifica el movimiento de los actores, las relaciones, las prácticas, los usos y la organización de los elementos en el territorio.

En este sentido, el presente análisis asume el espacio urbano como una construcción estructurada por sus habitantes, advirtiendo que la omisión de las relaciones, prácticas, acuerdos y el desconocimiento de la apropiación que han ejercido los actores sobre el espacio lleva a que el territorio se asuma como un objeto aislado, con sus problemáticas, de manera individual y segmentada. Tener esto en cuenta es clave en los procesos de relocalización para alcanzar el ejercicio pleno del derecho a la ciudad. En esa línea, las proximidades vecinales entre otras variables son un recurso intangible que no debe ser menospreciado.

④ **LA CAUSA MENDOZA: JUDICIALIZACIÓN, RELOCALIZACIÓN Y DERECHO A LA CIUDAD EN LA CUENCA MATANZA RIACHUELO**

Un punto de partida para la urbanización del barrio Villa Jardín es la llamada Causa Mendoza¹, que se origina en el año 2004, cuando un grupo de vecinos del asentamiento Villa Inflamable y profesionales del Hospital Interzonal de Agudos Pedro Fiorito, en el Partido de Avellaneda, presentan una demanda judicial contra el Estado nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas, por daños y perjuicios sufridos a raíz de la contaminación del río Matanza-Riachuelo, solicitando, asimismo, la recomposición del ambiente dañado.

El 8 de septiembre de 2008, la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina falló a favor de los demandantes y determinó la responsabilidad de los gobiernos demandados y de las empresas, lo que implicó que, en materia de prevención y recomposición del daño existente, fueran los responsables primarios de la ejecución del Programa Integral para el Saneamiento de la Cuenca (PISA)². En ese contexto, estos organismos e instituciones definieron políticas urbanas que incluyeron programas

1 Su nombre se debe a Beatriz Mendoza, una asistente social que trabajaba en Barrio Inflamable y que lideró este fallo histórico para la organización barrial.

2 El Fallo Mendoza estableció el número de 17 771 soluciones habitacionales para el cumplimiento del Plan de Urbanizaciones de Villas y Asentamientos (PF-Villas) precarios en riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. En este contexto, el municipio de Lanús desarrolló un anteproyecto urbano para el predio de Fabricaciones Militares, con múltiples destinos, sectores designados a las viviendas de interés social requeridas.



▲ Imagen 3

Anteproyecto Planta Urbana para el predio de Ex Fabricaciones Militares. Fuente: Defensoría General de la Nación del 12 de junio de 2017.

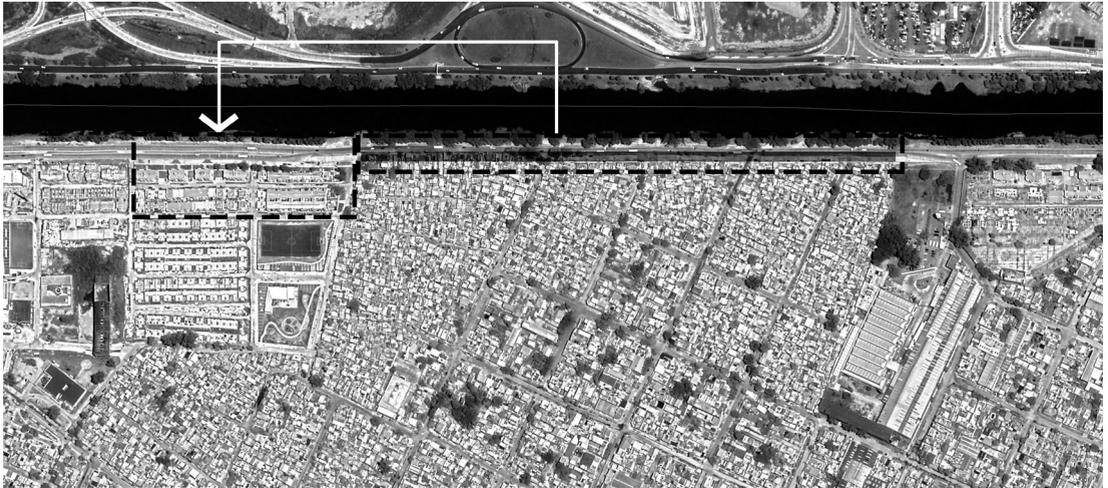
específicos de urbanización de villas y asentamientos precarios de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

En virtud de la sentencia, el Estado nacional, provincial y el Municipio de Lanús, entre otros, firmaron el Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en Riesgo Ambiental de la CMR. En este, se establecieron los objetivos, entre los cuales se resaltan dos: mejorar la calidad de vida de la población y «relocalizar a aquellas familias que se encuentran en sectores urbanos de riesgo ambiental inminente». Distintos niveles de la gestión estatal se comprometieron en estos convenios.

El Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios³ (PF-Villas) del Estado nacional asume la responsabilidad de adoptar las medidas y controles necesarios para el cumplimiento de los acuerdos suscritos, y supervisar y auditar el inicio, el avance y la finalización de cada proyecto. La Provincia de Buenos Aires asume la responsabilidad de visar las certificaciones de avance de obra emitidas por los municipios. El Municipio, por su parte, asume la tarea de suscribir los contratos de obra con las empresas adjudicatarias resultantes del proceso de licitación y llevar adelante la ejecución de la obra. El 26 de junio de 2012 es suscrito un convenio particular para la obra que incluía 529 viviendas en el predio de Ex Fabricaciones Militares, Villa Jardín, tal como se puede apreciar en la Imagen 3.

Durante la primera etapa, el equipo interdisciplinario registró los vínculos que los pobladores habían construido como parte de la producción social del barrio. En los espacios de las manzanas y las esquinas se construyeron también afinidades y lealtades. También existían algunos conflictos entre pobladores de diversos sectores del barrio. Esta situación, al

3 Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.



▲ **Imagen 4**
Relocalización
prioritaria de familias
afectadas por la apertura
de la avenida Riachuelo.
Elaboración propia.
Fuente: imágenes del
Google Earth.

producirse un cambio de orientación política en la gestión del municipio, pasó a ignorarse, y la continuidad del proceso siguió criterios de ejecución de obra, desconociendo las trayectorias y vínculos de los pobladores entre sí, y con los espacios que habitaban.

En ese contexto, la primera etapa de construcción otorgó 174 viviendas a pobladores de Villa Jardín que vivían sobre el camino de sirga y debieron relocalizarse para que sus viviendas fueran demolidas y dieran paso a la apertura de la avenida Riachuelo (Imagen 4). Este procedimiento fue efectuado entre el 23 y el 27 de enero de 2017. Las observaciones críticas de los pobladores relocalizados comenzaron el mismo día en que fueron mudados, como quedó registrado en los documentos del Ministerio Público.

Entre las políticas que mitigarían la situación presentada se hallaban el Programa Nacional de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, y el Plan de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios en riesgo ambiental, segunda y última etapa. Ambos programas actuarían sobre las 53 hectáreas en las que se circunscribe el barrio.

La puesta en marcha de estas políticas transmutó la vida cotidiana de los pobladores al tiempo que se transformaba el espacio urbano y residencial. Estos cambios dieron lugar a conflictos que se manifestaron en cuestiones económicas, técnicas, políticas y espaciales que no fueron resueltas, y se agudizaron al concretar las primeras relocalizaciones. En la imagen 5, se puede observar una síntesis de dichas modificaciones, y reconocer la fracción del territorio que fue autoconstruida por sus habitantes y la que es transformada a partir de la implementación de las políticas urbanas.

LA APROPIACIÓN COMO CONDICIÓN DEL DERECHO
A LA CIUDAD. EL CASO DE LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO
BARRIAL DE VILLA JARDÍN, MUNICIPIO DE
LANÚS, BUENOS AIRES

Estas relocalizaciones dieron lugar a múltiples reclamos en prácticamente la totalidad de las viviendas, entre ellos, filtraciones de agua, problemas en la instalación de provisión de agua, falta de tanques o sanitarios. Por otra parte, algunos problemas surgieron al poner en funcionamiento los servicios de luz, agua o gas, con posterioridad a la entrega de las viviendas. Frente a esto, el municipio de Lanús se encargó del seguimiento de las mejoras por realizar. En sucesivos relevamientos posteriores, el Ministerio Público presentó informes en los que dejó expuesto que las refacciones eran insuficientes, y persistían los problemas denunciados.

► **Imagen 5**

Síntesis de las transformaciones territoriales entre 2008 y 2018 en Villa Jardín.
Fuente: Salvarredy, 2021.



Luego de una serie de intercambios de reclamos y respuestas insatisfactorias, en julio de 2018, la Defensoría presentó a la justicia un informe técnico. Frente a ello, se solicitó que el relevamiento técnico fuera realizado por un equipo independiente del Equipo Riachuelo. A partir de esa solicitud surge el contacto con el equipo de investigación urbana de la Asociación Civil Proyecto Habitar (PH).

El análisis realizado por PH se llevó a cabo desde una perspectiva de derechos humanos, fundamentado en distintos artículos del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En relación con sus postulados, se llamaba la atención sobre las deficientes condiciones de «habitabilidad» vinculadas a los riesgos estructurales y la seguridad física, la relevancia de la soportabilidad de los gastos, postulados que, comprendidos de manera integrada junto con otros, dejaban registro explícito de la importancia de la participación de las personas afectadas.

⑤ **LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO EN FUNCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD**

Al analizar el trabajo realizado por PH, no se puede desconocer cómo fue abordado el análisis de situación socio-urbana de los pobladores relocalizados. Uno de los puntos clave en el trabajo fue la observación de aquellas regularidades que acontecen habitualmente en los procesos de urbanización informal, es decir, a aquellas prácticas sociales instituidas en torno a las técnicas de construcción, el movimiento de los recursos y los acuerdos que reglan las tensiones que se generan en dichos procesos.

De este modo, el equipo de investigación, con base en su experiencia profesional, realizó un borrador que permitiera prefigurar una guía para relevar aspectos socioespaciales de la situación, tanto antes de los mejoramientos y relocalizaciones como después de las relocalizaciones en las nuevas viviendas. Las cuestiones que se consideraron fundamentales para aportar a una evaluación crítica fueron:

- La situación técnico-constructiva, es decir, los aspectos materiales de viviendas e infraestructuras urbanas.
- Las posibilidades de apropiación de las nuevas instalaciones, en cuanto a la incorporación de los nuevos métodos en la realización de las tareas cotidianas.
- La rehabilitación del tejido social del que formaban parte, sus modos de organización e institucionalización de acuerdos.

Estos tópicos se constituyeron en guías para la observación y ayudaron a indagar en la compleja trama de relaciones que caracterizan estos procesos. Los sucesivos encuentros con el equipo Riachuelo de la Defensoría General de la Nación para profundizar en el conocimiento del proceso y en el estudio de los antecedentes y bibliografía del caso permitieron trazar un programa de

acciones para relevar la situación habitacional de los pobladores relocalizados desde la perspectiva del derecho a la ciudad.

Teniendo en cuenta que, tal como lo indica Lefebvre (1975), las relaciones sociales no son creadas por ninguna disciplina ni profesional que interviene en el territorio, únicamente la vida social y la praxis en su capacidad global poseen este poder; por tanto, el derecho a la ciudad implica una producción urbana apropiada, colectiva y consciente. En consecuencia, la relación entre el modo en el que se fue configurando el proceso de urbanización de Villa Jardín permitió rescatar lo apropiado y apropiable del caso.

Se entiende que la apropiación no se refiere únicamente a la propiedad; por el contrario, se trata de un proceso de producción en el cual un individuo o grupo social transforma en su bien algo exterior (Lefebvre, 1971; citado en Núñez, 2011). Por esa razón, se analizaron desde esta perspectiva los problemas observados a partir de las demandas y reclamos de los pobladores, en ocasiones vinculados con los modos de hacer ciudad promovidos por el proceso de relocalización; relacionados con la circulación de recursos (antes, durante y después de este movimiento), y también con los acuerdos que viabilizaron los procedimientos, y las acciones que surgen de los hechos de la relocalización y sus características materiales actuales.

No en vano, retomando los argumentos de Núñez (2011) basados en el pensamiento y obra de Lefebvre, cuando se habla de apropiación, se debe situar el hábitat, ya que justamente habitar es apropiarse de algo, en este caso, del espacio y sus relaciones. Para esta autora, en la migración intraurbana que lleva consigo la relocalización, el habitar adquiere distintas formas y modalidades en las que impera la necesidad y la sobrevivencia. En consecuencia, «la relación de la población con su lugar de vida es una de las áreas donde planes, programas y proyectos, acciones de ingeniería social y violencia operan de la mano de teorías configuradas como políticas urbanas, desenraizadas de las prácticas sociales efectivamente operantes» (Núñez, 2011, p. 175).

Esta perspectiva integral y compleja incidió en el equipo de investigación, que buscó trascender de un informe convencional, que observara de un modo fragmentario los deterioros físicos o constructivos, a un informe multidimensional que, a partir de la aproximación física y temporal al territorio, se basara en la experiencia que los habitantes traen y promueven en procesos de establecimiento individual y colectivo de relaciones de distintas escalas de complejidad.

Para la realización del informe técnico, se relevaron 71 viviendas de 174; se registró la situación habitacional de 254 habitantes, en 93 hogares. Esta tarea permitió dejar constancia de las características específicas de la situación desde la perspectiva del derecho a la ciudad, que puede observarse en las respuestas a las consultas realizadas por los voluntarios de Proyecto Habitar involucrados en esta actividad. La información vertida por los pobladores del 40 % de los hogares relocalizados constituyó el insumo principal para el análisis.

Así, la organización del estudio se estableció sobre la base de las siguientes dimensiones de análisis para abordar la evaluación crítica:

1. **Técnico-constructiva:** que refiere al estudio de los aspectos técnicos que determinan las fallas constructivas y los deterioros detectados en los materiales de viviendas e infraestructuras urbanas entregadas.
2. **Socio-organizacional:** a partir de la cual se observó la apropiación del espacio de los pobladores relocalizados en las nuevas instalaciones, en cuanto a la posibilidad de contar con recursos sociales, económicos y técnicos para afrontar la vida cotidiana desde la unidad familiar.
3. **Político-institucional:** desde la que se analizó la reconstrucción del tejido social, expresado en la participación de los pobladores en la organización e institucionalización de acuerdos sociales vinculados al nuevo territorio.

Dicho análisis dimensional se abordó, en primera instancia, desde una aproximación general y, luego, con un análisis pormenorizado.

Dimensión técnico-constructiva

La autoconstrucción de viviendas y barrios implica un proceso complejo que está fuertemente determinado por la dificultad para acceder a los recursos materiales necesarios siguiendo los modos de operar que impone el mercado formal (compra, contratación, subcontratación). Los pobladores desarrollan en ese contexto, un conjunto de tácticas para la resolución de su situación habitacional, cuyos procedimientos son específicos.

A pesar de tratarse de procesos muy diversos, pueden encontrarse en ellos algunas regularidades que adquieren su particularidad según los procesos territoriales, cada momento histórico, cada caso y cada barrio. Desde el punto de vista constructivo, estas regularidades aparecen en las tecnologías que se utilizan para la producción de las viviendas. Las mismas son conocidas por los pobladores bien sea por su trayectoria habitacional o por la frecuente presencia de obreros de la construcción que aportan un conocimiento de la práctica, la que pueden replicar con destreza, trasladando con estas prácticas no solo el saber hacer, sino también el modo de organización del espacio.

Este entorno progresivamente va mejorando con el esfuerzo y los recursos de los que disponen los pobladores, agregando horas de trabajo en tiempos libres laterales a su dedicación laboral, usualmente informal, en un proceso de apropiación del espacio que se va haciendo consciente a medida que va recogiendo los espacios de la vida cotidiana, del trabajo y de las representaciones establecidas por el colectivo social.

La tecnología utilizada en estos casos, por un lado, puede tener algunos grados de deficiencia en sus condiciones de habitabilidad; por otro lado, se trata de elementos próximos a los habitantes, que conocen su lógica de construcción y transformación. A partir del relevamiento barrial realizado junto con los defensores en la primera visita al territorio se pudieron observar distintas manifestaciones de los problemas constructivos, que surgen en las edificaciones, en los espacios comunes, infraestructuras y equipamientos urbanos.

Desde esta primera instancia, fue posible reconocer dos tipos de problemas: los propios de la edificación, cuya existencia podía reconocerse antes de

la relocalización (como los problemas de las pendientes o las microfisuras de los paramentos), y un segundo grupo de problemas que son consecuencia de la existencia continua de los primeros en el tiempo, como los derivados del ingreso reiterado de agua de lluvia por paredes, cielorrasos o instalaciones diversas.

El informe del Ministerio Público señalaba que la persistencia de estos problemas «produce consecuencias en otros elementos de terminación, cuya afectación y exposición al deterioro prolongado incide en su cualidad material». Como consecuencia indirecta de estas deficiencias, el espacio interior ve disminuida su capacidad de resguardo de las condiciones de habitabilidad mínimas, ya que «exponen a la población a riesgos en su salud, al estar expuestos a la humedad, el frío o el agua, y a su integridad física, al existir un peligro de colapso de losa, cielorraso o de cualquier otro elemento estructural».

En las viviendas con problemas constructivos observados, no existen indicios de ser agravado por un mal uso o abuso de sus materiales y espacios. Los materiales constructivos y, sobre todo, su forma de colocación y ensamble son los únicos factores determinantes en los problemas observados, agravados por las características propias del método constructivo elegido y la falta de recursos en relación con el conocimiento de sus características y posibilidades de reparación y mantenimiento con las que cuentan los pobladores relocalizados.

Entre los problemas que se observaron en los paneles conformados por alma de polietileno y revestidos con hormigón proyectado, se encuentra la presencia de microfisuras y rajaduras exteriores e interiores. Esto es producto de una incorrecta dosificación del mortero empleado; puede ser en las proporciones de sus elementos principales (cemento y arena), o en el modo o agregado de la fibra correspondiente. En el relevamiento inicial del barrio, se registraron problemas constructivos que exceden el ámbito de la vivienda, vinculados con las infraestructuras colectivas, los espacios comunes, el escurrimiento del agua de lluvia en la red vial.

Los problemas constructivos observados dan cuenta de errores propios de la edificación que requieren la programación de soluciones urgentes, para evitar avanzar en situaciones de riesgo estructural y la afectación a las condiciones de habitabilidad. Para relevar estas condiciones, se continuó con un acercamiento a la situación interna de los conjuntos y viviendas, que implicó, en una primera instancia, la visita a cuatro casos representativos, a modo de primer muestreo. Se relevó una vivienda de cada tipología y una de cada piso de una de las torres para conocer los problemas derivados de estas fallas estructurales y los propios del espacio interior.

Con este bagaje se pudo armar un cuestionario, que se realizó a un significativo número de pobladores, complementado con una inspección visual que permitió conocer el estado en que se encontraban los materiales de la vivienda. Se relevaron revestimientos de pisos y muros, carpinterías, artefactos sanitarios, cielorrasos, cubierta de techos e instalaciones: sanitarias, cloacales, eléctrica y de gas.

Las respuestas dan cuenta de que el 83,8 % de los hogares presenta deficiencias en pisos y muros; el 79 %, en las carpinterías; el 80 %, en los aparatos sanitarios (fundamentalmente las bañeras); el 87 %, en los cielorrasos; y el 40 %, en los techos.

en las cubiertas (problemas de ingreso de agua de lluvia). En cuanto a las instalaciones, se encontraron numerosas deficiencias según su especificidad. En el 62,85 % de los casos relevados se manifestaron deficiencias en la instalación de la red de agua y desagüe. Las deficiencias vinculadas a la conexión eléctrica aparecieron en el 27,14 % de los casos.

Dimensión socio-organizacional

En este tipo de contextos, los espacios construidos con los recursos de los pobladores suelen ser deficientes e insalubres en el comienzo de los procesos barriales. Los recursos que abundan habitualmente son las posibilidades de organización, las prácticas solidarias y los saberes situados, pero habitualmente carecen de recursos económicos y materiales suficientes. De esta manera, alcanzan condiciones de habitabilidad barrial, según un modo autorregulado de sostenibilidad económica.

En el largo proceso en el que predomina la autoproducción barrial, la presencia de los recursos estatales es mínima en comparación con los barrios «formales». No se provee la infraestructura de servicios y equipamientos, ni siquiera la mínima vinculada a los derechos más esenciales, como agua potable y cloacas, energía o servicios básicos. Es posible comprender la disposición de recursos del Estado en el marco de los que Oszlak y O'Donnell (1981) definen como políticas por acción y omisión.

En el proceso territorial observado, pueden identificarse acciones que reflejan la disposición de los recursos del Estado. Entre ellas, transforman el territorio al hacer llegar infraestructura y servicios a las industrias de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR). Estas acciones implican un tipo de transformación territorial a partir de lo socio-laboral, que excede lo productivo en sí, motivando muchas veces migraciones y radicaciones diversas.

Lo que prima en el proceso de asentamiento y construcción de las villas es la disposición de recursos económicos propios de los pobladores. Sean los materiales que compran, reciclan o reutilizan, o los implicados en las tareas de autoconstrucción que llevan adelante extendiendo su jornada por fuera de la laboral, con merma de su tiempo libre personal, social y/o de dedicación y disfrute familiar. Es de este modo como se disponen los recursos y se alcanzan paulatinamente el acceso al agua potable, conectándose cada familia a través de «mangueras»; el acceso a la energía eléctrica, con postes y cables dispuestos por los pobladores en el barrio; y la construcción de pozos unifamiliares, que deben desaguar frecuentemente por la altura de las napas. Se trata de un modo de resolución que luego implica un bajo costo de mantenimiento y un nulo costo de servicios, que, por otra parte, por sus propias características, resulta muchas veces de calidad y cantidad insuficientes.

Los primeros intercambios con los pobladores permitieron registrar, además de la falta de recursos para ampliar o reparar las cuestiones referidas al espacio, otras problemáticas vinculadas a la posibilidad de afrontar los costos que implica esta nueva localización en las viviendas y el conjunto en el funcionamiento (servicios e impuestos) y el mantenimiento (refacciones necesarias por el uso, instalaciones, servicios, etc.).

Como se puede ver en los puntos anteriores, existe una relación entre la edificación producida y la interacción de recursos de los pobladores, técnicos y del Estado. Esta cuestión, que implicaba una situación de precariedad o déficit cualitativo o cuantitativo en muchos casos, tiene, sin embargo, una lógica de resolución interna. El modo de afrontar los gastos está determinado por las posibilidades que se han construido históricamente, y el tipo de respuestas a los límites de estos recursos «disponibles».

En este contexto, la relocalización presenta el desafío de transformar simultáneamente muchas de las variables en juego. Es necesario que la gestión territorial de este proceso de relocalización comprenda estas relaciones. En este sentido, resultó importante recorrer el sitio, relevar el estado de los espacios exteriores y realizar algunas entrevistas a pobladores, tanto en una reunión de vecinos como a los pobladores de cada una de las tipologías del conjunto.

El nuevo conjunto representa un desafío para la articulación de recursos (de los pobladores, técnicos y estatales) que requieren nuevas estrategias. La nueva localización implica la necesidad de acordar con nuevos vecinos cuestiones comunes, y resolver gastos de mantenimiento y funcionamiento, que son propios de una vivienda de mejores condiciones. El análisis de esta cuestión particular permitió establecer alguna de estas relaciones con mayor precisión para generar unas primeras reflexiones y conclusiones preliminares en el tercer punto de este documento.

Para conocer si existieron dificultades para la apropiación del espacio de las viviendas del ex predio militar, se indagó en la manera en que los habitantes del barrio resolvieron los conflictos que se les presentaron respecto a las nuevas instalaciones. Para el proceso investigativo fue preciso conocer con qué recursos contaban frente a los conflictos producto de la nueva situación edilicia. De este modo, se clasificaron los recursos según fueran de orden económico, social o técnico.

Del total de entrevistados, el 100 % manifestó haber tenido algún problema constructivo. El 14,3 % utilizó recursos económicos propios para resolver los conflictos contratando a un especialista. El 34,28 % recurrió a los conocimientos propios o de allegados para valerse de recursos técnicos que les permitieran resolver los problemas. En el 51,42 % de los casos no contaban con recursos económicos ni de ningún tipo para resolver los deterioros causados por el mal funcionamiento. El 37,17% del total de vecinos solicitaron recursos al gobierno municipal para resolver sus conflictos habitacionales con respuestas escasas o nulas.

Se relevó también la falta de recursos económicos para solventar los costos derivados de la nueva localización, es decir, los costos de los servicios públicos como agua, energía eléctrica y gas. El 81,43 % de los entrevistados manifestó tener dificultades para el pago de alguno de los servicios antes mencionados. Entre las formas de resolución se detectó que para el pago de la energía eléctrica el 55,72 % tiene la tarifa eléctrica subsidiada y, en relación con el servicio de gas, utilizan planes de pagos. El servicio de agua al momento de hacer las entrevistas no se había regularizado, por lo que la información al respecto fue muy dispersa.

En líneas generales, las alternativas que presentaron para afrontar el pago de los servicios se enfocaron en respuestas individuales; el 42,85 % hizo referencia

a la refinanciación de deuda o la solicitud de préstamos. Entre las alternativas a los altos valores, algunos vecinos manifestaron la necesidad de controlar el consumo, realizar trabajos extras, entre otras opciones. Sin embargo, un 5,72 % manifestó no contar con una forma de resolver el valor de las tarifas.

Dimensión político-institucional

Para el análisis de esta dimensión, se parte de la certidumbre de estar trabajando en un sector caracterizado por la situación de precariedad en todas las dimensiones urbanas, tanto en lo social como lo ambiental y habitacional, por lo que se generan acuerdos de convivencia, regulaciones barriales o vecinales, que permiten sobrevivir a estas condiciones e inclusive mejorarlas progresivamente cuando se conjugan los objetivos, intereses y acciones de los pobladores en el tiempo y el espacio.

Esto puede verse, por ejemplo, en los acuerdos entre pobladores que regulan la distribución de la tierra en el barrio, sus localizaciones y límites, que se van disponiendo según tratos internos; y en acuerdos vinculados a la seguridad y convivencia, que regulan las actividades que se producen en horarios específicos, o las actividades admitidas en áreas de uso común o circulación, los sectores de la villa que se iluminan, etc.

En este contexto, otro tipo de acuerdos barriales se suceden vinculados a la resolución de las tareas reproductivas y de cuidados. La población de estos barrios afronta cíclicamente dificultades para encontrar un trabajo formal. Los bajos salarios imponen la necesidad de generar recursos a las unidades de convivencia con la actividad laboral de todos los miembros adultos (y en ocasiones los menores también). Frente a esta situación, en muchas ocasiones se resuelven mediante la colaboración de vecinos y vecinas, o miembros de la familia que habitan el mismo barrio.

Para conocer cómo se fueron reconstruyendo los vínculos entre los pobladores indagamos en las trayectorias habitacionales, observando las localizaciones anteriores y las nuevas para identificar si se sostenían los vínculos de proximidad o se establecieron nuevos, si prestan servicios a la comunidad (comerciales, religiosos, educativos) y, finalmente, si expresan conformidad respecto a la nueva vecindad.

Se tenía presente, por el recorrido y relevamiento preliminar en el interior de las viviendas, que la mayor parte de las problemáticas constructivas observadas luego de las relocalizaciones derivaban de deficiencias fundamentales como las filtraciones sistemáticas por las cubiertas y los paramentos. Con respecto al sostenimiento de los vínculos de proximidad, se detectó un alto porcentaje de casos de vecinos que los mantuvieron, lo que dio lugar en algunos casos (en particular la vivienda en bloque) a tensiones en la relación de vecindad debido a la modalidad de vivienda en altura.

Por otra parte, en el 24 % de los casos se relevó que algún miembro de la familia prestaba servicios a la comunidad, mayoritariamente servicios profesionales u oficios. Del total de servicios identificados el 82,35 % corresponden a servicios profesionales u oficios; el 10,3 %, a servicios de venta; el 3,72 %, religiosos; y 3,72 %, educativos. En relación con la capacidad instalada, en cuanto

a personas con oficios vinculados a la construcción, se encontraron ocho albañiles, cuatro pintores y un electricista.

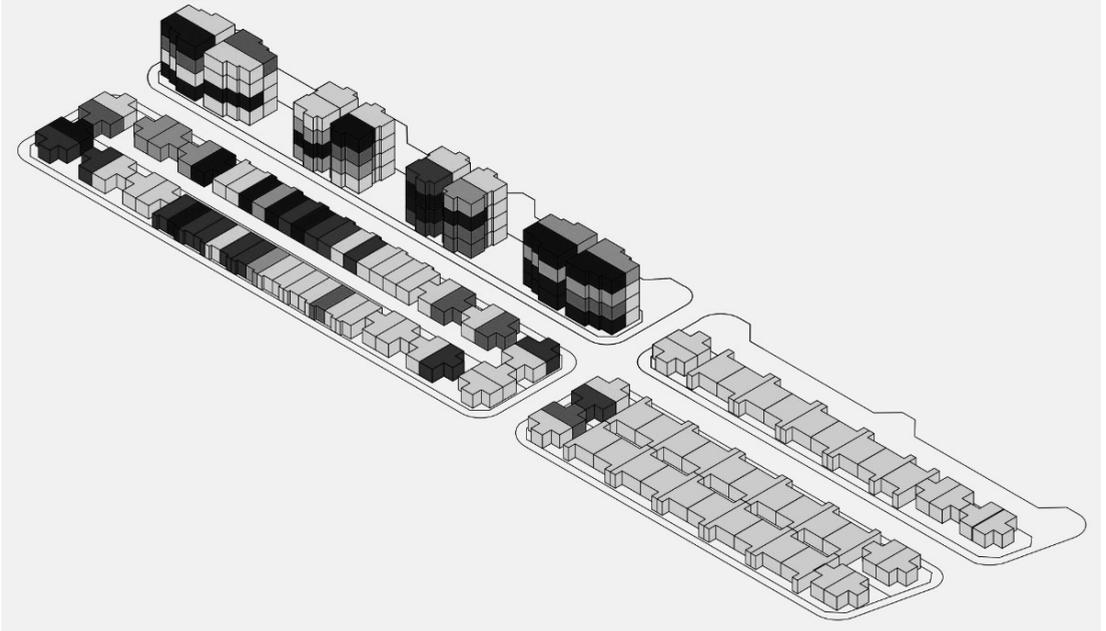
Se relevaron sintéticamente las trayectorias habitacionales, dando cuenta de la procedencia inmediatamente anterior de los pobladores encuestados; prácticamente en la totalidad de los casos refirieron provenir de la Villa Jardín. Se incluyó en la encuesta la antigüedad del grupo familiar y la precisión sobre la localización de la vivienda anterior en la villa. También se registraron manifestaciones de insatisfacción respecto de la nueva localización, con argumentaciones variadas.

En las entrevistas, pudo recabarse una referencia de pertenencia barrial a manzanas o pasillos que habitaban en la localización precisa de Villa Jardín, así como algunas rivalidades entre estos sectores. Se registraron situaciones conflictivas en pobladores de sectores que, antes de la relocalización, se encontraban en pasillos «en conflicto» y que fueron ubicados en departamentos en una misma vivienda colectiva, uno sobre el otro o compartiendo medianera. Al analizar y superponer geográficamente los movimientos de las relocalizaciones, puede observarse, tal como lo indica la Figura 8, que estos lazos o identidades presentes no registran continuidad en la ubicación actual.

Al estudiar el caso, se pudo observar que algunas cuestiones referidas a la localización del barrio en la ciudad incidieron en las definiciones de etapas, prioridades y modos en los que se produjo el proceso de relocalización. ¿Por qué comenzar con los vecinos de la avenida Riachuelo? El criterio del fallo definió «relocalizar a aquellas familias que se encuentran en sectores urbanos de riesgo ambiental inminente»; a partir de esto, la urbanización se promovió para la totalidad del barrio. Es necesario observar críticamente una estrategia de prioridades que, al comenzar reuniendo en un mismo edificio a los vecinos de pasillos en conflicto, subrayó algunos aspectos de la conflictividad y desestimó lazos de solidaridad históricamente construidos.

En este sentido, el caso permite revisar la relación que se produce entre las operaciones de mejoramiento barrial, y las políticas metropolitanas como la urgencia de grandes vialidades (en este caso la avenida Riachuelo), la ejecución de nuevos puentes o el desarrollo de sectores urbanos por «revalorizar» como la política que el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (período 2010-2018) tuvo para todo el sector sur de la ciudad, propiciando la movilización y reproducción de capitales inmobiliarios nacionales e internacionales.

El caso más cercano a Villa Jardín es la Villa Olímpica de Villa Soldati, barrio del sur de la ciudad de Buenos Aires (Figura 9). Dicho proyecto surge por la celebración de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018 en la capital argentina y en la cual, en los complejos habitacionales, se alojaron los atletas y las delegaciones, para posteriormente estas viviendas ser objeto de operaciones inmobiliarias privadas, con la particularidad de que fueron construidas con fondos públicos; es decir, se movilizó un suelo público hacia el dominio privado, valorizado a través de la intervención del Estado, lo que promueve lógicas especulativas al ofrecer viviendas nuevas en un sector de la ciudad degradado, que tiene altos niveles de informalidad y la mayor concentración de población en villas en la ciudad (Wonsiak, 2019).



▲ Imagen 6
Manzana de procedencia de los pobladores encuestados según color. Fuente: Elaboración propia, según encuesta de octubre de 2018.

⑥ CONSIDERACIONES SURGIDAS A PARTIR DEL ANÁLISIS

El proceso de aproximaciones analíticas sucesivas que se ha descrito hasta este punto permitió el desarrollo de una serie de consideraciones, tanto vinculadas a los aspectos generales del proceso como a las especificidades de cada una de las dimensiones estudiadas.

En cuanto a los aspectos generales, resulta necesario reformular la estrategia general de abordaje para este tipo de intervenciones que involucran relocalización de población, desde una perspectiva histórica y situada. Esto implica conocer los problemas específicos de sus aspectos constructivos, de acuerdos y recursos de un modo sistemático y relacional; las características materiales, los recursos disponibles y los que se deben fortalecer o complementar; y el modo y detalle de los acuerdos sociales. Conocer, en definitiva, las características del proceso anterior y la proyección de la dinámica actual en el tiempo. Para el caso de la situación habitacional de los pobladores relocalizados en Villa Jardín, implica:

- *En relación con la dimensión técnico-constructiva:* que el conjunto habitacional presenta un proceso de deterioro que puede observarse en los espacios exteriores, en las construcciones, espacios interiores e instalaciones. Pueden distinguirse cuestiones que requieren una acción urgente vinculada a la seguridad estructural y riesgos graves, y situaciones propias de la desarticulación o desidia en la programación estatal del mantenimiento edilicio.



▲ Imagen 7

Sobre la derecha la Ciudad de Buenos Aires y la Villa Olímpica, el nuevo puente «olímpico», y a la izquierda Villa Jardín.
Fuente: ACUMAR 2018.

- *En relación con la dimensión socio-organizacional:* que las posibilidades de revertir esta situación actualmente dependen fundamentalmente de los recursos técnicos, materiales y económicos de los pobladores. En el proceso actual de crisis social y económica, de regresión en las posibilidades de la población de mejorar su situación, se plantea un panorama futuro de agravamiento en relación con el deterioro edilicio y la paulatina degradación de las condiciones de habitabilidad, muy a pesar de la remediación precaria que los pobladores pueden efectuar con recursos insuficientes respecto a los que requiere el adecuado mantenimiento de la edificación en cuestión.
- *En relación con la dimensión político-institucional:* que es indispensable fortalecer la participación de los pobladores en las definiciones que hacen al proceso territorial que habitan; de lo contrario, la posibilidad de sostener acuerdos o disponer de recursos para el mantenimiento o mejora de la edificación o el barrio que habitan resulta inviable. El desconocimiento de las fortalezas y potencialidades que residen en los pobladores que han construido su vivienda y su barrio durante 70 años impone una situación de enajenación, resistencia y conflicto que requiere de acciones que devuelvan a estos pobladores la posibilidad de continuar desarrollando estas dinámicas socialmente valiosas.

En virtud de estas observaciones, resulta necesario establecer una serie de acciones que operen sobre cada una de estas cuestiones de un modo relacional y procesual, tal cual se ha observado. En ese sentido, para el caso investigado,

se recomendó –en el informe entregado a la Defensoría General de la Nación– la puesta en marcha de un programa de integración socio-urbana para la reparación y el mantenimiento edilicio del barrio Villa Jardín⁴.

La propuesta programática recupera el conocimiento social-histórico del proceso de los pobladores, su experiencia de vida y su trayectoria urbana. Propone una reconstrucción de un proceso apropiado que permita integrar a los pobladores a la construcción colectiva y apropiada de sus problemas urbanos, un programa cuya instrumentación garantice un proceso de gestión democrático y sustentable, con disponibilidad de recursos en función de la reparación de las injusticias que se viven en estos territorios hace tanto tiempo.

⑦ APRENDIZAJES Y REFLEXIONES FINALES

Como se ha desarrollado en trabajos anteriores, las políticas de urbanización territorializadas han logrado trascender las «enlatadas». En las mismas, el actor local era solo objeto de política, «un beneficiario». La territorialización de la política hizo emerger, por un lado, a los actores locales, y con ellos a los conflictos urbanos propios de dichas localizaciones (Jaime y Salvarredy, 2019).

A pesar de que las políticas más «avanzadas» han incorporado el criterio de abordaje multidimensional, cuando los problemas que plantea la comunidad implican decisiones que están fuera de la dimensión de análisis o bien exceden la escala del recorte, los profesionales se quedan sin respuesta y la comunidad sin representación. Tal es el caso de los instrumentos de participación que acaban operando como mesa de entrada de quejas, o como cartelera de las obras de mejoramiento y urbanización.

De este modo, el abordaje multidimensional se ve restringido al proceso concreto de transformación espacial, no pudiendo establecerse relaciones entre las problemáticas construidas y propuestas de transformación que excedan el territorio de actuación de la política en marcha. En relación con las escalas de intervención, este hecho opera en la construcción de problemáticas erróneas debido al sesgado recorte espacial que se hace. Así, la política desatiende la intencionalidad que promueve cambios en escalas mayores. Finalmente, estas políticas promueven una participación activa de los pobladores, dando lugar a la incorporación de sus intereses y propósitos en los procesos de transformación urbana. Sin embargo, los intereses de los actores locales no se restringen solamente al recorte definido por la política, ni espacial ni socialmente. De esta manera, se dificulta la reflexión sobre el carácter multiescalar de los problemas.

Hasta este punto se han descrito sucintamente las transformaciones acaecidas en torno a la implementación de políticas urbanas de mejoramiento y urbanización de asentamientos informales, para el caso de Villa Jardín, Lanús.

4 Corresponde aclarar que el programa de integración socio-urbana se propuso como borrador para ser desarrollado junto con los pobladores y sus organizaciones, quienes, con capacidad de gestión, acompañamiento técnico, recursos económicos y productivos, y acuerdos establecidos de un modo apropiado y colectivo, lo llevarán adelante.

En el recorrido por el caso, se analizaron los espacios de actuación, el abordaje multidimensional de los problemas tratados y las escalas de apropiación que abarcan los problemas públicos que circulan en dichas políticas. Del trabajo de investigación realizado surgieron nuevas reflexiones que servirán para enriquecer la construcción del problema teórico.

Este proceso reúne las acciones realizadas por los actores para la transformación del territorio con el movimiento intencionado de recursos materiales, cognitivos y simbólicos, promoviendo avanzar en el reconocimiento de las complejas relaciones multidimensionales y multiescalares que caracterizan las intervenciones de las políticas de mejoramiento barrial en barrios predominantemente autoconstruidos.

REFERENCIAS

- Auyero, J. (2001). *La política de los pobres, las prácticas clientelistas del peronismo*. Manantial.
- Catenazzi, A., Cravino, M. C., Quintar, A., Da Representação, y N., Novick, A. (2009). *El retorno de lo político a la cuestión urbana. Territorialidad y acción pública en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Editorial UNGS, Prometeo.
- Demare, L. (Director). (1958). *Detrás de un Largo Muro* [cinta cinematográfica]. Argentina Sono Film.
- Di Virgilio, M. y Rodríguez, C. (2007). *Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros, Documento de trabajo* (49). Instituto de Investigaciones Gino Germani. FSOC, Universidad de Buenos Aires.
- Harvey, D. (2006). *La geografía de la acumulación capitalista: una reconstrucción de la teoría marxista* (Trad. Corominas y García). Documents d'anàlisi metodològica en Geografia.
- Jaime, E. (2017). *Acción pública e informalidad urbana. Transformaciones urbanas en el proceso de urbanización de Villa Monte Matadero, Quilmes, 2004-2013* [Tesis de Maestría]. PROPUR, FADU, Universidad de Buenos Aires.
- Jaime, E. y Salvarredy J. (2019). Mutidimensión y multiescalaridad en procesos de mejoramiento barrial. Instrumentación pública de las transformaciones urbanas. *Seminario Desigualdades Urbanas en el Sur Global*. Bogotá, Colombia.
- Lefebvre, H. (1975). *El derecho a la ciudad*. (3ª ed). Península. [original 1967].
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing Libros. [original 1974].
- Lombardo, J. D. (2012). *La construcción del espacio urbano en el Área Metropolitana de Buenos Aires: sus características*. Fundación CICCUS - Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Massidda, A. L. (2017). *Lo político en lo urbano: Transformaciones en Villa Jardín, 1958-72*. IX Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Núñez, A. (2011). Formas socioterritoriales de apropiación del habitar y derecho al espacio diferencial. *Territorios*, 24, pp. 165-191.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Documento G.E. CLACSO/Nº4. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
- Rincón, A., Barrera, P., y Cortés, D. (2018). Configuración del desplazamiento / emplazamiento de población como hecho territorial en intervenciones de desarrollo urbano. Siglo XXI. Medellín, Colombia. En A. Rincón y A. Correa (Comp.), *Desarrollo territorial, reasentamiento y desplazamiento de población: Realidad, política pública y derechos en la ciudad latinoamericana del siglo XXI*. Personería de Medellín. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Arquitectura, Escuela de Planeación Urbano Regional.
- Salvarredy, J. (2021). *El proyecto urbano inclusivo como instrumento de la gestión territorial* [Tesis de doctorado inédita]. FADU, Universidad de Buenos Aires.
- Serje, M. (2011). Los dilemas del reasentamiento. Introducción a los debates sobre procesos y proyectos de reasentamiento. En M. Serje y S. Anzellini, *Los dilemas del reasentamiento. Debates y experiencias de la Mesa Nacional de Diálogos sobre reasentamiento de Población*. Universidad de los Andes.
- Silvestri, G. (2003). *El lugar común. Historias de las figuras del paisaje en el río de la Plata*. Edhasa, Buenos Aires.
- Snitcofsky, V. (2015). *Villas de Buenos Aires: Historia, experiencia y prácticas reivindicativas de sus habitantes (1958-1983)* [Tesis de doctorado]. Universidad de Buenos Aires.
- Varela, O. y Cravino, M. C. (2008). Mil nombres para mil barrios. Los asentamientos y villas como categorías de análisis y de intervención. En M. C. Cravino. (Organizadora), *Los mil barrios (in) formales*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Wonsiak, I. (2019). La Villa Olímpica de Buenos Aires. Una visión desde el acceso al suelo urbano. *El Café de las Ciudades*, 173(2). Recuperado de <https://cafedelasciudades.com.ar/sitio/contenidos/ver/227/la-villa-olimpica-de-buenos-aires.html>